

QUILMES, - 7 MAY 2012

VISTO el Expediente N° 827-0629/12, y

CONSIDERANDO:

Que se ha celebrado con fecha 9 de agosto 2011 un contrato entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) y la Universidad Nacional de Quilmes, según consta en la copia glosada de fs. 2 a 9, con el fin de cofinanciar los Proyectos de Investigación que conforman la Convocatoria PICT 2010 de los cuales esta Universidad es Institución Beneficiaria y la Secretaría de Investigación y Transferencia es Unidad Administradora de fondos.

Que en el marco de dichos Proyectos se contempla el pago de Becas de nivel inicial y superior.

Que de fs. 10 a 38 y de fs. 39 a 41 del Expediente citado en el Visto obran copias del Manual de Administración de Operaciones para los Subsidios PICT y del Reglamento de Becas enmarcadas en los Subsidios PICT.

Que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica es el organismo que financiará y efectivizará el pago de los estipendios.

Que conforme lo establecido en el Reglamento de Becas PICT, la investigadora responsable del Proyecto de Investigación PICT 2010 N° 1021, Dra. Judith Farberman, ha realizado el proceso de convocatoria y selección de un becario en el marco del proyecto a su cargo, según consta de fs. 42 a 74, siendo el Arql. Jorge Guillermo Ortiz, la persona seleccionada para desarrollarse como becario inicial del mismo.

Que ha sido remitida a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica la documentación de lo mencionado en el considerando que antecede, recibiéndose la no objeción a la designación del Arql. Jorge Guillermo Ortiz como becario inicial del PICT 2010 N° 1021 a partir del 1° de mayo de 2012 y por el término de hasta tres (3) años, según consta a fs. 75.

Que a fin de cumplimentar con los recaudos de la normativa citada, resulta pertinente que se efectivice dicha designación.

8



UN
mjs
ed

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 1º de mayo de 2012 y por el término de hasta tres (3) años al Arql. Jorge Guillermo Ortiz, DNI N° 30.117.661, como becario inicial del Proyecto de Investigación PICT 2010 N° 1021, a cargo de la Dra. Judith Farberman.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N° **00359**



Mg. Alfredo Abonzo
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 10 de mayo de 2012
Universidad Nacional de Quilmes